

POLITICA DE VENTA DE BOLETOS Y VIAJES GRUPO VENCEDOR

VENTA DE BOLETOS

- Los precios de los boletos varían, dependiendo del servicio, fechas y disponibilidad, y todos los pasajeros deberán de tener un boleto según las siguientes condiciones:
 - Menores de 5 años deberán de Pagar un Boleto tipo Infante siempre y cuando los menores viajen en brazos o en el mismo asiento del Adulto o de otro asiento que tenga boleto comprado, de lo contrario deberán pagar Boleto de Menor.
 - De 5 años a 11 años los menores pagan boleto de Menor que equivale al 50% del costo del pasaje Normal.
 - Todas las personas mayores a 11 años pagaran el boleto como cualquier Adulto.
 - Todo Menor deberá de viajar acompañado por un Adulto, ya que no se permite el viaje de menores sin compañía.
 - Para el caso de los servicios Regulares todos los menos de 5 años deberán de pagar un Boleto de Infante, ya que esto cubrirá el seguro de este.
- Durante las Temporadas Vacacionales se tienen habilitadas las siguientes tarifas:
 - Estudiantes (Cualquier Nivel a Excepción de Pasantes, Maestrías, Diplomados, Doctorados,) pagaran el 50% del costo del Boleto.
 - Maestros cualquier Nivel y que sean acreditados por la SEP o alguna institución avalada por el Gobierno.
 - Para poder gozar de este descuento es indispensable que se presenten documentos Vigentes que acrediten sus estudios, estos pueden ser Carta de Vigencia o Certificados Actuales de Estudio, Credencial de Estudiante o Maestros con Vigencia Definida, Certificados.
 - Estas promociones no aplican sobre algún otro Servicio en Promoción Previa, ni con descuentos adicionales.
 - En caso de Boletos Abiertos solamente se tendrán Vigencia de cambio con la misma tarifa durante las temporadas en un periodo de 6 meses.
 - El Servicio de Primera ofrece durante todo el año el descuento de Estudiante y Maestros planteados en los puntos anteriores.
- Para las personas que cuenten con la credencial de INSEN o INAPAM gozaran de un 50% de descuento para la compra de Boletos para ellos, en ningún momento podrán hacer el beneficio para un tercero que no cuenten con esta credencial.
- Estas condiciones aplican para Boletos de Internet o Taquillas.

CANCELACION Y REEMBOLSO DE BOLETOS

- La empresa no realiza cancelaciones ni devoluciones de Efectivo para cualquier boleto emitido en la Taquilla o por Internet.
- Los boletos si podrán cambiarse siempre y cuando cumplan con las políticas de cambios mencionadas posteriormente.

CAMBIOS DE BOLETOS

- Se permite realizar por tres ocasiones sin costo adicional el cambio de Boleto cumpliendo con las siguientes condiciones:
 - Origen, Destino y Servicio sean el mismo y este dentro del rango de 6 meses de vigencia de compra.
 - El cambio se pida de manera anticipada antes de realizar su viaje ya sea en Taquillas o Call Center, o en caso de haber perdido la corrida, con un lapso máximo de 12 horas.
 - En caso de los boletos de Internet se aplicará un cargo del 10% o en caso de aplicar una diferencia en Tarifa se deberá de cubrir el monto al momento del cambio.



Transportes Vencedor S.A. de C.V.

Dalias #1160, Col. del Llano, San Luis Potosí, S.L.P. CP 78377 · Tel: (444) 499.82.00 al 01 · www.grupovencedor.com

- En caso de pasar más de 12 horas, el boleto perderá su validez y solamente se le podrá otorgar un 50% de descuento en su siguiente compra siempre y cuando el Boleto no tenga más de 72 horas de haber caducado y sea el mismo Origen y Destino.
- En caso de querer cambiar Origen y Destino tendrá que cubrir las diferencias y solamente aplicará para los boletos Vigentes, ya que boletos que sean de Corridas Perdidas no se pueden realizar este tipo de cambio.
- En caso de Extravió de Boleto, se puede recuperar por medio de Call Center si fue por compra en Internet o en Taquillas directamente presentando algún comprobante de Pago y/o Identificación Oficial del Pasajero.
- Se permite el cambio sin costo de Nombre de Pasajeros siempre y cuando no sean Boletos de Menor, Estudiantes, Maestros o personas de INSEN que no acrediten dicho tipo de Boleto.

MALETAS

- Se permite viajar con 3 Maletas por Pasajero, las cuales no excedan en peso de 25 KG.
- En caso de exceder peso y dimensiones se deberá de realizar el pago de los equipajes excedentes.

PAQUETES O ENVIOS EXPRESS

- Cualquier Envío de sobre o Paquete Express deberá de documentarse en las Taquillas y/u Oficinas de Paquetería, pagando el costo del Envío, ya que los operadores no tienen permitidos trasladar ningún Paquete o Sobre sin su respectiva Guía de Origen y Destino.
- Nos reservamos el derecho de enviar: Valores en Efectivo, Documentos de Canje, Cheques, Metales, Joyas, sustancias y/o líquidos inflamables, tóxicos y químicos cualquiera que sea su naturaleza o composición, armas, cartuchos, tanques vacíos o llenos independientemente de su contenido.
- El envío de cualquier producto perecedero es responsabilidad de la persona que envía, ya que todo el producto se mueve sin Refrigeración y cualquier retraso que se origine por cualquier situación no es responsabilidad de la empresa.

ABORDAJE DE PASAJEROS

- Todos los Pasajeros deberán de contar con un Boleto o Comprobante Digital que ampare el Viaje y Trayecto del Pasajero, aun siendo empleado de la Empresa.
- Todos los Boletos deberán de ser Validados antes de abordar y deberán aparecer en la Guía de Pasajeros.
- Los pasajeros deberán estar con 10 minutos de anticipación al abordar, ya que las unidades no podrán esperar a ningún tipo de Pasajero.
- En caso de perder el Autobús, deberán de realizar su cambio de boleto según las políticas mencionadas posteriormente, ya que no podrá abordar con el mismo Boleto por que el sistema no se lo permitirá.
- Todos los pasajeros deberán de presentar alguna identificación oficial y Vigente.
- Para el caso de los descuentos de Estudiantes, Maestros o Adultos Mayores deberán de presentar antes de abordar estos documentos de contrario se les pedirá que pasen a Taquilla a pagar el remanente del boleto, aun cuando la venta haya sido realizada por Internet.
- No se permite el ascenso a la unidad si la persona, presenta aliento Alcohólico y/o bajo los efectos de cualquier estupefaciente.

MASCOTAS

- Esta permitido Viajar con mascotas dentro de la unidad siempre y cuando sean Mascotas GUIA y tengan su documentación pertinente.
- Para todas las demás Mascotas se permite ser trasladadas dentro de las cajuelas de los autobuses y deben de ir en su caja transportadora tomando en consideración el tiempo del Viaje y la temperatura que se maneja, por lo que es total responsabilidad de la persona y no de la empresa esto.



Transportes Vencedor S.A. de C.V.

Dalias #1160, Col. del Llano, San Luis Potosí, S.L.P. CP 78377 · Tel: (444) 499.82.00 al 01 · www.grupovencedor.com